

## PROGRAMA DOCENTIA

### INFORME DE EVALUACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Convocatoria

2020-2021 y 2021-2022

|                                            |                                                        |
|--------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| INFORME INICIAL (PROVISIONAL) <sup>1</sup> | <input checked="" type="checkbox"/> INFORME DEFINITIVO |
|--------------------------------------------|--------------------------------------------------------|

<sup>1</sup> La agencia de evaluación remitirá el informe provisional de evaluación a la universidad, para que esta realice los comentarios que estime oportunos sobre el mismo, antes de que la Comisión de Evaluación emita el informe definitivo.

#### COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

**Presidente/a:** Eduardo García Jiménez (Universidad de Sevilla)

**Vocales:** Cristina Guilarte Martín-Calero (Universidad de Valladolid)  
Miguel Santamaría Lancho (UNED)  
Clara Isabel Urbán Martín (Universidad Internacional de Valencia)

**Secretario/a:** Teresa Nuñez Albarrán (Fundación para el conocimiento madri+d)

**Fecha de aprobación:** 20 de julio de 2023



Fdo. Presidente/a de la Comisión de Evaluación

## Introducción

La Universidad Autónoma de Madrid (UAM) cuenta con un modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado (DOCENTIA-UAM), que fue certificado en el año 2013 y renovó su certificación en febrero de 2021, teniendo como última convocatoria de referencia la correspondiente al curso académico 2019-2020.

El programa DOCENTIA, desarrollado por ANECA y aplicado por la Fundación madrimasd (La Fundación) en las Universidades de la Comunidad de Madrid, establece en su versión de mayo de 2021 que «durante el periodo en el que se encuentre en vigor los certificados otorgados a los modelos de las universidades, se realizará un seguimiento anual de su evaluación de la actividad docente» (pág. 43). En atención a dicho requerimiento, la UAM ha solicitado a la Fundación una evaluación del seguimiento realizado tras la certificación y ha presentado un Informe de seguimiento.

El Informe de seguimiento recoge el análisis de las recomendaciones o sugerencias señaladas en el informe de certificación de 2021 emitido por la Fundación madrimasd y por ANECA, también recoge las acciones emprendidas para el cumplimiento de dichas recomendaciones durante los cursos 2020-2021 y 2021-2022, así como una primera aproximación al diseño del plan de transición necesario para adaptar el modelo DOCENTIA-UAM a la nueva versión del programa DOCENTIA. No obstante, los resultados del seguimiento realizado por la UAM en las convocatorias 2020-2021 y 2021-2022 no están integrados dentro del Informe, sino que están vinculados a una dirección web que recoge el Informe de Resultados y Seguimiento a la Certificación de la convocatoria 14ª y el correspondiente a la convocatoria 15ª. En este sentido, cabe entender que la UAM presenta un primer y único Informe de seguimiento tras la certificación que comprende las dos convocatorias.

## Mejoras y recomendaciones llevadas a cabo por la universidad

En el Informe de seguimiento del modelo DOCENTIA-UAM se analizan las seis recomendaciones incluidas en el Informe de certificación de 2021. De dicho análisis y de las evidencias presentadas por la UAM, cabe valorar que:

La recomendación 1 (Extender la consulta de la satisfacción con el sistema de evaluación docente a los colectivos de profesores que no participan o tienen una baja participación en el programa, con el objeto de conocer los motivos de dicha baja participación) ha sido atendida a través de una encuesta administrada al profesorado que, cumpliendo los criterios, no participó en la evaluación y cuyos resultados se incluyen en el Informe institucional de resultados y de seguimiento de la certificación de la convocatoria 2021-2022 (15ª).

Para dar cumplimiento a la recomendación 2 (Reforzar el valor la cultura de la evaluación docente entre la comunidad universitaria), la Universidad ha realizado diferentes acciones destinadas a reconocer al profesorado mejor evaluado y mejorar las acciones de difusión del programa; tales acciones a juicio de la Comisión tienen una incidencia menor en el fomento de la cultura de la calidad docente.

La Recomendación 3 (Reforzar el seguimiento de las acciones de mejora determinadas en la evaluación cualitativa e implementadas por los propios interesados), ha sido atendida por la UAM aunque sus resultados resulten limitados dado que sólo 6 profesores valorados (3 de 6 y 3 de 8 respectivamente en las convocatorias 14ª y 15ª) con C o D han presentado un Plan de mejora. En este

sentido, la Universidad debería trabajar para que todos los profesores valorados con C y D cuenten con un plan de mejora y para que el conjunto de los profesores pudiese contar con planes de mejora individualizados con el horizonte en un marco de desarrollo profesional docente. De igual modo se podrían utilizar las buenas prácticas detectadas en el programa para incorporarlas a los planes de mejora del conjunto del profesorado a través de los planes de formación del profesorado de la Universidad. Atendiendo a la nueva información aportada por la UAM en la fase de alegaciones, se corrige de la siguiente manera: en el gráfico 6 del “Informe de Resultados y Seguimiento a la Certificación 14ª convocatoria” (pág. 14) se señala que el número de participantes que alcanzaron la categoría C son 18, y aunque el gráfico no referencia el número de participantes con categoría D, agregamos que fueron 2 personas. Atendiendo a esto, 3 personas hicieron el Plan de Mejora de 20 posibles.

La Recomendación 4 (Implementar efectivamente un procedimiento de evaluación alternativo para el profesorado asociado, en el que las consecuencias pudieran específicas para este colectivo) no ha sido atendida alegando las complicaciones legales que representa evaluar a personas que no son trabajadores de la Universidad. No obstante, de la lectura del Acta de Acuerdos de la Comisión Académica de diciembre de 2022, cabe inferir que algunos centros están a favor de la participación del profesorado asociado en el programa DOCENTIA. Esta cuestión debería ser objeto de revisión en el próximo informe de seguimiento a la vista del nuevo escenario legal representado por la LOSU en relación con esta figura.

La Recomendación 5 (Hacer efectivas las medidas propuestas por la UAM destinadas a ampliar las consecuencias de la evaluación mediante incentivos ligados a la evaluación (académicos, económicos...) y desarrollo de planes de formación que vinculen la evaluación a la mejora») ha sido parcialmente atendida. Así, se han adoptado medidas para la promoción y reconocimiento del profesorado que participa en el programa, atendiendo a los resultados de su evaluación, pero quedaba pendiente la asignación de un complemento económico. Atendiendo a la nueva información aportada por la UAM en la fase de alegaciones, la UAM desea manifestar que “la asignación de un complemento económico derivado de la evaluación queda supeditado a la aprobación del sexenio docente anunciado por el Ministerio de Universidades, que entendemos irá acompañada de una financiación adicional para la puesta en marcha de este complemento”. Con relación a este aspecto, quedaría sin efecto lo recogido en el plan de mejora elaborado por la UAM de febrero de 2023 y no se considera una consecuencia derivada de la aplicación del modelo DOCENTIA-UAM.

La Recomendación 6 (Completar las mejoras de la plataforma electrónica relativas al autoinforme docente) ha sido atendida, de modo que se han introducido cambios progresivos en la aplicación de una convocatoria a la siguiente.

El informe de seguimiento incluye un apartado dedicado a la Transición del modelo DOCENTIA-UAM a los nuevos requerimientos del programa DOCENTIA. Así, dicho Informe recoge que se ha puesto en marcha una revisión del marco estratégico que ha permitido, entre otros aspectos, la elaboración del Plan director de la UAM para 2022 “ que cuenta entre sus objetivos con la Adaptación del programa DOCENTIA a la nueva guía ANECA” (p.7), y el Plan Director UAM 2023, que establece como objetivo “Elaborar la Política de Calidad UAM en el marco de la nueva normativa (RD

822/2021, nuevo marco DOCENTIA, LOSU), incluyendo la revisión del SIGC, siendo una de sus actuaciones, Continuar con la adaptación progresiva a las exigencias de la nueva guía de DOCENTIA” (p.7).

El Informe de seguimiento también recoge que “se está desarrollando un proceso de profundización sobre el planteamiento del Marco de Desarrollo Profesional propuesto por la REDU, que culminará con la puesta en común con la Comisión de Coordinación Académica, quien supervisará todo el proceso de rediseño y desde donde se conformará el grupo de trabajo que se encargará de elaborar el Plan de Transición” (p.7). En consecuencia, al menos en las dos convocatorias consideradas aquí y a tenor de lo que se recoge en el Informe de seguimiento de la UAM están pendientes de abordar las reformas en profundidad que el programa DOCENTIA ha introducido en su versión de mayo de 2021; concretamente: la necesidad de contar con un Marco de desarrollo profesional docente (MDPD) que oriente los procesos de evaluación y formación del profesorado y los cambios en la definición del modelo de excelencia docente. No obstante, la elaboración de Planes directores representa un primer paso en esta dirección y la Comisión lo valora positivamente.

Otras acciones de mejora a las que hace referencia el Informe de seguimiento están relacionadas con las encuestas al estudiantado y, dentro del eje metodológico, con el desarrollo del proceso de evaluación: composición y funcionamiento de la Comisión mixta, documentación del programa, criterios de validez de las encuestas para la valoración de la actividad docente.

### **Valoración global de la implantación del modelo de la universidad y cumplimiento de los requerimientos del Programa DOCENTIA**

La UAM ha iniciado un proceso de transición para adaptar el modelo DOCENTIA-UAM a los requerimientos de la nueva versión del programa DOCENTIA. No obstante, aunque los avances realizados están en la dirección correcta -véanse los programas rectores de los años 2022 y 2023-, resta todavía un largo camino hasta que la UAM disponga de un Marco de Desarrollo Profesional Docente y un modelo de evaluación de la excelencia que le permita evaluar a su profesorado y, en consecuencia, adoptar medidas para facilitar el progreso de un nivel de calidad en la docencia al siguiente.

Las mejoras introducidas en las convocatorias 2020-2021 y 2021-2022 han tenido un efecto positivo en la dimensión instrumental o eje metodológico del modelo DOCENTIA-UAM. Las encuestas realizadas a los participantes en la evaluación, así como a los responsables académicos y a los miembros de la Comisión mixta vienen a señalar una tendencia positiva en la valoración de la consistencia del modelo DOCENTIA-UAM. Así, en la convocatoria 15ª ha mejorado la valoración de la claridad del Informe docente, al tiempo que lo ha hecho la satisfacción con la valoración que realizan los responsables académicos. No obstante, aún se demanda más tiempo para ejemplificar la elaboración de redacciones para los informes, por parte de los miembros de la Comisión mixta. La satisfacción de los responsables académicos con el modelo DOCENTIA-UAM se sitúa en valores claramente favorables, siendo la necesidad de contar con evidencias suficientes para realizar la valoración el aspecto que presenta un mayor margen de mejora. Las revisiones de las puntuaciones realizadas por los participantes sobre los resultados de la evaluación se sitúan en valores que fluctúan entre el 7% y el 11%, y

están relacionadas con el cálculo de indicadores, la imputación de puntuaciones y, en algún caso, con la valoración global de la Comisión mixta. Por lo que se refiere a la encuesta de los estudiantes, esta Comisión considera positivo la iniciativa de analizar la casuística del profesorado que tiene mayores índices de participación en las encuestas como una vía para su mejora.

En lo relativo a su capacidad discriminativa, los resultados de la aplicación del modelo DOCENTIA en la UAM se mantienen con ligeras variaciones dentro de una tendencia en la que, "con el paso del tiempo [especialmente desde la convocatoria 13ª (2019-2020)], el porcentaje de participantes que obtienen categoría A es mayor" (Informe de seguimiento de la 14ª convocatoria, p. 14). Así, como se recoge en el Informe de seguimiento de la 15ª convocatoria, "casi las tres cuartas partes de los participantes en categorías General y PDIF, han obtenido una puntuación global de 90 puntos mínimo, en línea con la anterior convocatoria" (p. 17). Esta falta de discriminación del modelo DOCENTIA-UAM, se razona por la UAM sobre la base de la larga trayectoria del programa y el proceso de acompañamiento al profesorado en la cumplimentación de los informes. Aunque estas razones resulten plausibles, cabría plantear otras como el carácter voluntario del programa, el agotamiento del baremo o el escaso peso de las consecuencias, entre otras.

La difusión de las convocatorias, del proceso de evaluación en el modelo DOCENTIA-UAM y de los resultados obtenidos por el profesorado participante cumple los estándares exigibles. Especialmente, ha mejorado la difusión de los requerimientos del programa, de la cumplimentación de la documentación y del reconocimiento al profesorado Excelente. La página web del modelo DOCENTIA-UAM incluye la información y las orientaciones necesarias para participar en una convocatoria determinada, así como un histórico trazable a partir de la convocatoria 10ª. De hecho, el conocimiento sobre la documentación base del programa alcanza en la encuesta a los participantes una puntuación próxima a 4 puntos sobre 5 y, también en dicha encuesta, la información sobre el proceso y la participación en el programa alcanza una puntuación de 4,26 sobre 5.

La cobertura de la evaluación se mantiene en valores bajos, tanto en la convocatoria 14ª (14%) como en la convocatoria 15ª (10%). Aunque la UAM considera que "puede apreciarse una positiva tendencia alcista", los valores de participación esperados están aún lejos de los obtenidos. Por categorías profesionales, en ambas convocatorias se mantiene una mayor participación entre los Profesores Ayudante Doctor LOU, Contratado doctor y FPU. Cabe destacar la baja participación de categorías con alto número de miembros como las de Profesor Titular de Universidad (7%), Contratado Doctor (15%) o Catedrático de Universidad (1%), lo que plantea un problema de representatividad de la evaluación de la actividad docente. Como se ha comentado en anteriores informes de la Fundación, la incorporación del profesorado asociado puede ser clave para incrementar la cobertura del modelo, especialmente en el ámbito de las Ciencias de la Salud (para el que la UAM ha desarrollado un procedimiento específico), si bien la cuestión fundamental es la baja participación del profesorado de las más altas categorías académicas en cada convocatoria. El análisis de la participación por centros muestra importantes diferencias entre las convocatorias 14ª y 15ª, con importantes descensos en la participación del profesorado de la Escuela Politécnica Superior, la Facultad de Formación del Profesorado y Educación, la Facultad de Económicas y Ciencias Empresariales. La Universidad debería reflexionar sobre las respuestas dadas por los profesores que estando en condiciones de participar no lo hicieron; la falta de tiempo es el principal motivo alegado y ello puede ser indicativo de la baja importancia dada por el profesorado al programa lo que se traduce en un bajo orden de éste en sus prioridades, acaso por las escasas consecuencias anudadas a los resultados de la evaluación. En respuesta a la alegación presentada por la UAM que considera que la cobertura global de su programa DOCENTIA es significativa, esta Comisión mantiene su valoración dado que después de 15 convocatorias no conseguir que la mitad del profesorado de la Universidad haya sido evaluado puede considerarse una cobertura insuficiente.

Las consecuencias que se derivan de los resultados están incluidas tanto en el Informe de seguimiento como en el Informe de Resultados y Seguimiento a la Certificación de la

convocatoria 14ª y el correspondiente a la convocatoria 15ª. Estas consecuencias están relacionadas con la promoción académica del profesorado (supone hasta 10 puntos, según valoración obtenida, en los procesos de promoción interna), el reconocimiento a la excelencia y otras consecuencias para el profesorado con una valoración A (por ejemplo, la participación en la Comisión mixta). En términos de mejora de la calidad docente, se recogen consecuencias destinadas al profesorado con una valoración más baja -C ó D-, que tiene que elaborar de forma voluntaria un Plan de mejora individualizado; esta iniciativa ha tenido de escaso impacto dado el número de participantes. Cabe destacar positivamente la iniciativa de identificar y valorar las buenas prácticas que aporten un valor añadido a la docencia, con la finalidad de compartirlas con toda la comunidad docente. Estas buenas prácticas hacen referencia a las metodologías docentes y herramientas de apoyo a la docencia utilizadas. Asimismo, cabe destacar el análisis realizado sobre las implicaciones de las buenas prácticas para el desarrollo profesional del profesorado y sus motivaciones.

Como ya se ha comentado, la satisfacción de los diferentes colectivos encuestados -participantes, responsables académicos y Comisión mixta- supera con claridad el promedio esperado en todos los aspectos valorados. La tendencia positiva observada es, en la mayoría de los casos, creciente en las dos convocatorias revisadas.

Sería conveniente extender estas encuestas de valoración del modelo a los estudiantes, destinatarios últimos de las consecuencias en la mejora de la actividad docente del profesorado.

### Mejoras a incorporar necesariamente

M1. La elaboración y puesta en práctica de un Marco de desarrollo profesional docente (MDPD).

M2. La elaboración y puesta en práctica de un modelo de excelencia, en consonancia con el MDPD.

M3. La elaboración de los informes de seguimiento según la Adenda para el seguimiento de la certificación.

### Recomendaciones

R1. Mejorar la participación del profesorado en la evaluación de su actividad docente.

R2. Fortalecer las consecuencias de los resultados de la evaluación docente.

R3. Revisar el modelo DOCENTIA-UAM a la luz del MDPD, en consecuencia, sus criterios, procedimientos de evaluación y planes de formación.

R4. Llevar a cabo acciones orientadas al fomento de la cultura de la evaluación docente en la Universidad. Tras la fase de alegaciones la Universidad solicita que se amplíe la información sobre esta recomendación. Conforme a lo que se recoge en la página 5 del Informe, cabe recomendar en primer término que la Universidad mejore la difusión de las acciones que ya existen, y además amplíen las consecuencias derivadas de la evaluación de la actividad docente

del profesorado. Esta comisión no tiene capacidad para modificar el modelo de evaluación diseñado por una universidad, por lo que sólo puede hacer propuestas orientativas. Así deben entenderse las siguientes orientaciones a título de ejemplo:

-Diseñar un plan de formación para el conjunto del profesorado que participa en DOCENTIA-UAM, con una oferta formativa ajustada a las necesidades derivadas de las valoraciones A o B. Hay que entender que este profesorado sería la población objetivo de un siguiente nivel de desarrollo profesional. Esto ya se comenta en otro punto del informe.

- Otra posible orientación estaría relacionada con la identificación de las necesidades de formación del alumnado, detectadas tras el análisis de los resultados de la evaluación de la actividad docente en los centros, departamentos o en el conjunto de la UAM. Así, del examen de los autoinformes, de los propios cuestionarios de satisfacción, etc., podrían identificarse (es un ejemplo) cuestiones como la dedicación o carga de trabajo del alumnado, la retroalimentación al alumnado, el desarrollo de las tutorías, las prácticas externas y otras. A partir de esas necesidades, podrían desarrollar planes o acciones que permitan mejorar la docencia individual o la coordinación del profesorado.

R5. Reforzar el seguimiento de las acciones de mejora determinadas en la evaluación cualitativa e implementadas por los propios interesados.

## Conclusión

La Comisión anima a la UAM a que siga con la implantación del modelo atendiendo a las mejoras y recomendaciones recogidas en el presente informe. Además, recomienda introducir en el próximo informe de seguimiento los avances realizados en la definición y/o implantación del MDPD y del modelo de excelencia.